

CONSIDERANDO:

1. La necesidad urgente de instalar Semáforos, de acuerdo a Catastro de necesidades prioritarias del Departamento de Tránsito de la comuna de Santa Cruz, inserto en el Plan de Gestión del Tránsito.-
2. El Proyecto se financiará con recursos Municipales correspondientes a Fondos casino , Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

DECRETO

EXENTO N° 0054

1. **LLÁMESE** la Propuesta Pública el proyecto denominado: "**SEMAFORIZACIÓN CRUCE AVDA.ERRAZURIZ, FRENTE COLEGIO I.R.F.E., y APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Tránsito, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales, el Encargado Unidad Operativa de Control de Tránsito Región de O'Higgins, el Secretario Comunal de Planificación, y el Evaluador de Proyectos de Secplán.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de la Obra será el Director de Tránsito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature of Fermín M. Gutiérrez Rivas]

FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gustavo William Arevalo Cornejo]

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/coc.

C. C. :
- Alcaldía (02)
- Administración y Finanzas (01)
- Tránsito (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (02)